



DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DE COMPRA N°16/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 26 de junio de 2023

Señores : SOLDASUR S.A

Domicilio: Islas Malvinas N°1950 C.U.I.T: 30-61299793-0

Expte N° : 0207/23 P/A: N° 22/23

RESOLUCION N°: **0467** /2023

DESTINO: Flota Pesada y Flota Liviana

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad

Si vase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N° 0094/23 de Adhesion, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
4	1	1	Kit movil para engrasar 200kg (bomba neumática y carro)	N°	1	\$ 609.661,88	\$ 609.661,88
			P/Flota pesada y Flota liviana				
TOTAL							\$ 609.661,88

SON PESOS: SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 88/100 (\$609.661,88.-) CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.- DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Maria...
 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
 PRESIDENCIA
 TRAFICANTE A.S. E.I.A.S

[Signature]
 SOLDASUR S.A.
 M. Shelen Antista
 Directora

PROVEEDOR -
 Fecha:
 (Para control interno de plazo)

Div. Licitaciones y Compras

Patricio Torres
Jefe Div. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

SOLDASUR S.A.
27 JUN 2023
 RÍO GRANDE - TDF -



04677

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 27 JUN. 2023

VISTO el Expediente N° 0207/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de un (1) kit móvil para engrasar de 200kg y dos (2) graseras neumáticas de 25kg con manguera – Destino: Flota Pesada y Flota Liviana;

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0392/23, fs. 07 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 13/23.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 14 el área requirente recomendó a fs. 20, adjudicar la adquisición del ítem N°1 a la firma **SOLDASUR S.A.** C.U.I.T N° 30-61299793-0 por un monto de **PESOS SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 88/100 CTVOS. (\$609.661,88.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que respecto del ítem N° 2 del Pedido de Adquisición N°022/23, no se presentaron ofertas por lo que debe declararse desierto dicho ítem.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 94/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3565/22, Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

Maria Inés Zaramonello
Presidenta
Dirección Provincial de Vialidad
S.A.S

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la adquisición de un (1) kit móvil para engrasar de 200kg y dos (2) graseras neumáticas de 25kg con manguera – Destino: Flota Pesada y Flota Liviana, el ítem N°1 a la firma **SOLDASUR S.A.** C.U.I.T N° 30-61299793-0 por un monto de **PESOS SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 88/100 CTVOS. (\$609.661,88.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- DECLARAR DESIERTO el ítem N° 2 del Pedido de Adquisición N° 022/23. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 3.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4, U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N°

0467

/2023.

Handwritten signature

Handwritten signature
Marta Inés Rodríguez
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

COPIA DEL
ORIGINAL

Handwritten signature
TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DE MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD